

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 12 de 1985

Visto el presente expediente n° 117/84 cde. n° 1/85 del registro del Departamento de Compras por el que / se tramita la Licitación Privada n° 231/85 a los efectos / de lograr la provisión de diecisiete módulos de estanterías metálicas, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

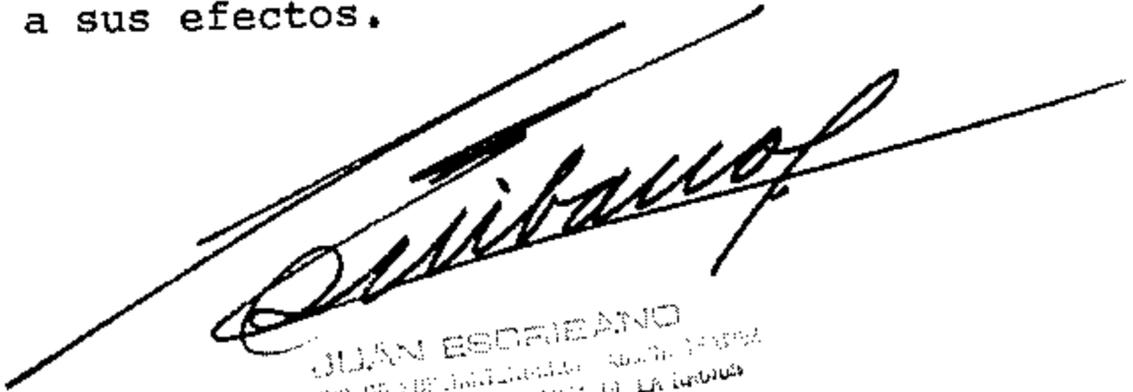
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 231/85 y adjudicar a la firma "CARLOS STACIUK S.R.L." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/20 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 1.334,50), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la / Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION